Expediente 2977-D-2022

Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Visto el expediente 2977-D-2021 impulsado por el Diputado Juan Pablo Modarelli, quien solicita se acepte la donación del escudo del barrio de Mataderos y se proceda al emplazamiento del mismo y,

Considerando:

Que en el año 1992, la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con intervención del Consejo de Participación Ciudadana, impulsó un concurso para crear el emblema o escudo barrial. En esta convocatoria, presentaron sus bocetos tres artistas: Norberto Ricco, René Roldán y Amalia Lavira. Para la elección del boceto ganador, se conformó especialmente un jurado que seleccionó el dibujo presentado por el artista Norberto Ricco.

Que Norberto Ricco fue un artista multifacético, oriundo de Mataderos, nació el 05 de noviembre de 1942. Durante su juventud, mientras trabajaba en Devor, tradicional zapatería mataderense, estudiaba dibujo con Geno Díaz y el maestro Demetrio Urruchua y, posteriormente, con Bernardo Di Vruno. Ricco junto a otros colegas, fundó ADAM (Amigos del arte de Mataderos). En la década de los años 90 comienza su etapa de muralista. Sus obras pueden apreciarse en el Parque Alberdi, el interior de la entonces Comisaría 42° y el centro de salud N° 4 (ex hospital Sallaberry).

Que el diseño de la obra refleja la riqueza de la vida de Mataderos. El escudo se llama “Suater”, debido a que se trata de un campo dividido en cuatro carteles paralelos, en los que aparecen imágenes significativas que simbolizan hitos o características típicas del barrio. En el cartel superior izquierdo, aparece el edificio Central del Mercado Nacional de Hacienda, lugar asociado directamente al nacimiento del barrio. En el cartel superior derecho, aparece reflejada una síntesis de la industria, otra de las características propias de Mataderos, donde al igual que en otros barrios de la zona sur de la ciudad, se han alojado distintas industrias como frigoríficos, curtiembres, farmacéuticas, calzado, cosmética, electrofarmacéutca, entre otras. Por su parte, en el cartel inferior izquierdo, se destacan las artes: la pintura, la música y las letras, que desde Mataderos han florecido y han singularizado la identidad barrial, como así también enriquecido la multiplicidad cultural porteña. Finalmente, en el cartel inferior derecho, aparece otro de los símbolos del barrio: una réplica de la figura del Resero, el monumento en el que se sintetizan los orígenes de esta urbe, ligada a lo gauchesco y la industria, el campo y la ciudad. Para concluir, el emblema se ornamenta con los filetes, como los que adornaban los viejos carros, y los laureles y el sol, que simbolizan el progreso y la pujanza de la zona.

Que Norberto Ricco transformó este boceto de su autoría en una obra que, por la ordenanza N° 45.966 firmada por el intendente Bower, y publicada en el Boletín N° 19.459, se ordenó emplazar en la “isla” que se encuentra en la intersección de la Av. Juan Bautista Alberdi y la calle Murguiondo. Y así se hizo en el año 1993. Sin embargo, en el año 2019, el escudo de Mataderos desapareció.

Que esta Ley se propone reivindicar y hacer visible una parte constitutiva de la identidad del barrio de Mataderos.

Que la presente iniciativa tuvo su aprobación inicial en la sesión del día 17 de noviembre del año 2022, realizándose su correspondiente Audiencia Pública el día 6 de marzo del corriente año 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Cultura recomienda el tratamiento de la siguiente:

**LEY**

Artículo 1°.- Acéptase la donación realizada por los familiares del artista Norberto Ricco del escudo del Barrio de Mataderos y emplácese en la intersección de la Av. Juan Bautista Alberdi y la calle Murguiondo, de esta Ciudad.

Art. 2°.- Los gastos que demande la presente ley serán imputados a la partida presupuestaria en vigor.

Sala de Comisión, 28 de Marzo de 2023.

**ROY CORTINA**

**Presidente**

**MARIA BIELLI MARIA CECILIA FERRERO**

**Vicepresidenta I Vicepresidenta II**

**MARIA LUISA GONZALEZ NATALIA FIDEL**

**ESTEVARENA**

**MATIAS LOPEZ     JUAN PABLO**

**ARENAZA**

**JESSICA BARRETO                   EUGENIO CASIELLES**

**FRANCO VITALI                    PATRICIA VISCHI**

**JUAN PABLO                                           MARIA INES PARRY**

**MODARELLI**